

## Suman nueva querrela contra fiscal Carlos Palma e incluyen a Gonzalo Migueles

Los abogados Claudio Pavlic y Cristián Arias, en representación del exgeneral de Carabineros e imputado en el caso Huracán, Gonzalo Blu, dirigieron una nueva acción judicial contra el fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, y la pareja de la ministra de la Corte Suprema Ángela Vianco, Gonzalo Migueles.

Lo hicieron en una arista del caso Audio, donde se indaga la conversación o chat entre Migueles y Palma en el marco de la carrera al cargo de fiscal nacional de 2023.

En un pantallazo que se dio a conocer en medio de la investigación de la filtración del audio, se detecta una supuesta "oferta" de Migueles al fiscal, presuntamente para que le dé el respaldo a otro candidato.

"Este ofrecimiento consistía en un doctorado y el cargo de fiscal regional de

la Fiscalía Metropolitana Centro Norte. La comunicación se encuentra dirigida desde la cuenta del señor Migueles a la del señor Carlos Palma, quien es un funcionario público. El señor Carlos Palma después de recibir la oferta no efectúa denuncia alguna, sino que se limita a remitir al abogado Luis Hermosilla, una imagen o pantallazo del ofrecimiento recibido", detalla la querrela.

Concluye, además: "Hay una oferta dirigida al fiscal Carlos Palma que consiste en un doctorado y asumir el cargo de fiscal regional de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte. La expresión 'Ok, visto bueno' permite entender que la gestión desarrollada por Gonzalo Migueles frente a terceros, tenía una visto bueno de ese mismo tercero o de otra persona distinta, lo que se reafir-

ma con la expresión que aparece a continuación; 'Soy bueno negociando', es decir, informa que el encargo y la gestión realizada para conseguir el objetivo se cumplió a cabalidad".

También alerta sobre la reacción de Palma, ya que decide compartirlo y no denunciarlo.

De todas formas, conocedores del caso Audio y de los chats de Hermosilla, indican que ese pantallazo no estaba en el teléfono del abogado y que tiene un origen distinto.

### Pantallazo revela un vínculo previo

Además, la querrela interpreta el pantallazo de Palma.

Y dice que "permite entender que las

comunicaciones entre estas dos personas, Palma y Migueles, no se agotaban en un solo tema, sino que existía cercanía por haberle comentado antes, por lo menos, del accidente que había sufrido un hermano del señor Palma".

El libelo es por el delito de cohecho. Y se sustenta en varios argumentos.

Uno de ellos es que "los hechos descritos dan cuenta de la concurrencia de los elementos típicos de las figuras penales señaladas, dados por el hecho de haber aceptado un beneficio económico o de otra naturaleza el señor Carlos Palma, lo que él mismo ha calificado como un ofrecimiento, consistente en un doctorado y el cargo de fiscal regional de la Fiscalía Regional Metropolitana Norte. Se puede afirmar la existencia de tal aceptación, porque el

señor Palma no manifestó comentario o consideración alguna que signifique rechazar el ofrecimiento".

"En este caso, el ofrecimiento aceptado recae sobre el cargo de fiscal regional Centro Norte, y estudios de doctorado. Lo que claramente se encuentra contemplado en la figura del artículo 248 del Código Penal, ya que abarca no solo dinero o remuneraciones, sino un beneficio económico o de otra naturaleza", dice.

Explica que, "de cualquier forma, quedan perfectamente cubiertos en la hipótesis de 'beneficios de otra naturaleza'".

Pide tomar declaraciones a los involucrados y que "se ordene la incautación de los teléfonos celulares y correos electrónicos de los señores Carlos Palma Guerra y Víctor Gonzalo Migueles Oteiza".